

9.3.3.- Programas para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Matemáticas de 1º ESO pendientes.

En la medida de lo posible, los alumnos de 2º con las Matemáticas de 1º pendientes se matricularán en la asignatura Refuerzo de 2º ESO. Para su recuperación se les proporcionará en mano materiales adecuados para mejorar su aprendizaje, con adaptación curricular no significativa si se estima conveniente, y se les evaluará tanto del nivel de 1º como del de 2º a través de los avances observados y de la realización de las pruebas escritas que realizan en las clases de Matemáticas durante todo el curso. La superación de la materia de 2º supondrá la superación de la de 1º. En caso contrario, se evaluará el grado de consecución de los objetivos de 1º. El seguimiento de este plan de refuerzo será responsabilidad del profesor o profesora que imparte la materia en segundo curso, en el grupo al que pertenece el alumno o la alumna. De esta manera, el profesor podrá ir preguntando sobre la realización de las actividades propuestas y aclarando las dudas que surjan a los estudiantes.

En caso de llegar a la evaluación extraordinaria con la materia pendiente, se examinarán del curso superior, y con ese material el profesor evaluará las dos materias. No obstante, si así lo prefieren, también podrían renunciar al examen del curso superior y realizar el del nivel de la materia pendiente.

Matemáticas de 2º o 3º ESO pendientes.

Los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO con la asignatura suspensa del curso anterior, si superan la materia del curso superior en que están matriculados, aprobarán también la materia pendiente. En cualquier caso, a estos alumnos se les proporcionará en mano una relación de ejercicios que podrán realizar para facilitar la preparación de la asignatura pendiente y podrán presentarse a un examen cuya fecha programará el departamento sobre el mes de abril o mayo, de manera que puedan recuperar la asignatura pendiente aunque no superen la del curso en el que están matriculados. El seguimiento de este plan de refuerzo será responsabilidad del profesor o profesora que imparte la materia en tercer o cuarto curso, según se trate, en el grupo al que pertenece el alumno o la alumna. De esta manera, el profesor podrá ir preguntando sobre la realización de las actividades propuestas y aclarando las dudas que surjan a los estudiantes.

En caso de llegar a la evaluación extraordinaria con la materia pendiente, se examinarán del curso superior, y con ese material el profesor evaluará las dos materias. No obstante, si así lo prefieren, también podrían renunciar al examen del curso superior y realizar el del nivel de la materia pendiente.

Matemáticas de 1º de Bachillerato pendientes.

Para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, los alumnos que promocionen al segundo curso sin haber superado la materia de primero, recibirán en mano un cuadernillo con actividades de refuerzo y de repaso. Posteriormente, tendrán que superar una prueba escrita, para lo que dispondrán de tres oportunidades a lo largo del curso. La calificación, una vez aprobado el examen, será de suficiente, a no ser que el alumno refleje también un rendimiento superior mediante su trabajo o una prueba especial, propuestos por el profesor. El seguimiento de este plan de refuerzo será responsabilidad del profesor o profesora que imparte la materia en segundo curso en el grupo al que pertenece el alumno o la alumna. De esta manera, el profesor podrá ir preguntando sobre la realización de las actividades propuestas y aclarando las dudas que surjan a los estudiantes.